



**Significados de la maternidad en mujeres privadas de la libertad: revisión bibliográfica
2010-2010**

Diana Carolina Rivera Hidalgo

Artículo presentado para optar al título de Psicóloga

Tutor

Andrea Salazar Morales, Magíster (MSc) en psicología jurídica y forense

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Rivera Hidalgo, 2022)
Referencia	Rivera Hidalgo, D, C. (2022). <i>Significados de la maternidad en mujeres privadas de la libertad: revisión bibliográfica 2010-2020</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: Alberto Ferrer Botero.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A Juliana.

Agradecimientos

A María Isabel y Héctor Hermes por el apoyo continuo y su amor incondicional.

Resumen

La presente investigación presenta la búsqueda, revisión y análisis bibliográfico sobre los significados de la maternidad en mujeres privadas de la libertad, con el objetivo de marcar un precedente que pueda contribuir a un conocimiento mucho más profundo sobre el tema. En el proceso se encontraron 75 documentos científicos, en distintas bases de datos especializadas, de los cuales se identificaron 6 artículos que muestran resultados de estudios realizados durante el periodo 2010-2020. Los resultados revelan una predominancia de estudios cualitativos, los cuales se orientan a entrevistas abiertas y semiestructuradas.

Palabras clave: artículo de revisión, mujeres privadas de la libertad, cárcel, maternidad

Abstract

This research presents the search, review, and bibliographic analysis on the meanings of motherhood in women deprived of liberty, with the aim of setting a precedent that can contribute to a much deeper knowledge on the subject. In the process, 75 scientific documents were found, in different specialized databases, of which 6 articles were identified showing results of studies conducted during the period 2010-2020. The results reveal a predominance of qualitative studies, which are oriented to open and semi-structured interviews.

Keywords: review article, women deprived of liberty, prison, maternity, motherhood

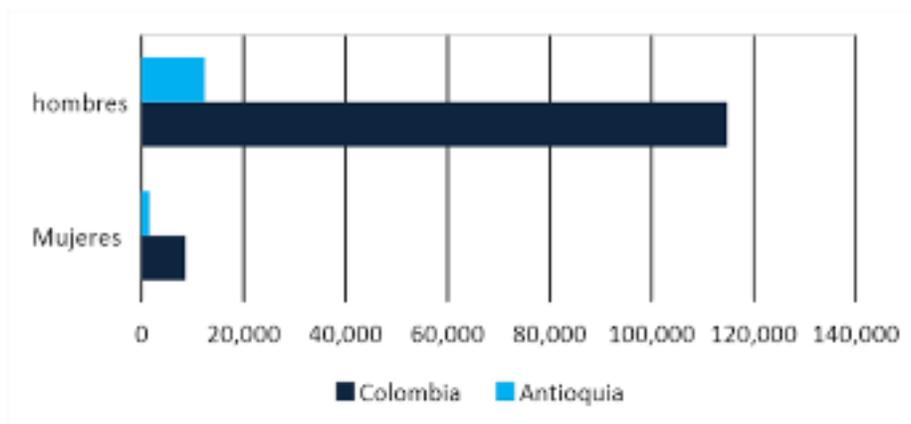
Introducción

La política criminal en Colombia se entiende como una estrategia orientada a prevenir los comportamientos criminales, contener la criminalidad y garantizar la resocialización de las personas privadas de la libertad (Guzmán y Rodríguez, 2008), en contraste con lo anterior la criminalidad en Colombia va en aumento y las respuestas que el estado dispone a este problema parecen incapaces de controlar la realidad; ya que la mayoría de estrategias buscan reprimir y sancionar determinados comportamientos del ser humano, dejando de lado las causas que conllevan a las personas a cometer delitos y las consecuencias que el encarcelamiento implica; esta situación necesita unas respuestas integrales y enfocadas en las necesidades del individuo y de la sociedad, que eviten que personas con alto riesgo de vulnerabilidad elijan el delito como alternativa de vida.

Según El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2019) para el año 2019, la población privada de la libertad era de 114.787 hombres privados de la libertad y 8.607 mujeres reclusas (5.542 condenadas y 3.065 sindicadas) en Colombia. Según el comité internacional de la Cruz Roja (CICR, 2019) al momento de su encarcelamiento el 85% de las mujeres eran madres, y el 54% de ellas vivían con sus hijos menores de 18 años de los cuales eran las principales cuidadoras y fuente de ingresos económicos.

Tabla 1

Comparación de reclusos por género. Elaboración propia a partir de Instituto nacional penitenciario y Carcelario (2019) Tableros estadísticos.



En el departamento de Antioquia se encuentran 1.507 mujeres y 12.351 hombres. 1.415 mujeres están en la ciudad de Medellín respectivamente en el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal Mujeres; la mayoría de las mujeres que se encuentran allí están condenadas por el delito de tráfico o porte de estupefacientes (449 mujeres).

En las cárceles masculinas de Antioquia los hombres condenados por delitos violentos como: actos sexuales con menores, acceso carnal abusivo con menor de catorce años, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego son 2.287 condenados que superan con creces la cantidad de mujeres condenadas por los mismos que son 99. Actualmente hay 1.386 hombres y 190 mujeres condenados por homicidio. (INPEC, 2019).

El comité internacional de la Cruz Roja (CICR, 2018) cuestiona: si pudiéramos preguntarnos por el costo social que tiene la privación de libertad de estas mujeres y si la sociedad colombiana realmente está más segura teniéndolas en centros de detención, o si por el contrario estamos aumentando la vulnerabilidad de las personas que tienen a su cargo y el riesgo de que más personas se vinculen con la delincuencia.

Cuando hablamos de costo social, se hace referencia sobre todo a la desintegración familiar (esposo, hijos), puesto que como es bien conocido la mayoría de veces es la mujer quien sostiene la unidad familiar y asume el rol de cuidadora principal de los hijos, y una vez privadas de la libertad dejan a sus hijos en situación de desamparo, no únicamente en sus obligaciones principales como madre cabeza de familia (educación, vestimenta, alimentación, salud...etc.) sino en una situación de desprotección, posibilitando que se vinculen con grupos delincuenciales en busca de sustento y apoyo, haciendo que la carrera criminal persista.

Cuando son ingresadas a prisión no se cuestiona el peligro real que representa la población femenina, se castiga el hecho, pero no se objeta la causa, muchas de ellas cometieron delitos como única alternativa para solventar su situación económica; alternativa mal pagada y de alto riesgo.

Esta invisibilidad de las mujeres en el ámbito penitenciario provoca que se planifique una política penal y penitenciaria desde la ausencia o negación. Al no tratar de manera diferente lo distinto, se producen situaciones de discriminación e injusticia. Mientras se sancione igual situaciones que no lo son se reproduce una situación de desigualdad real, profunda e intrincada. La mujer ha estado y está ausente del discurso punitivo (Aguilera y Aguilar, 2016)

De las cosas que sorprenden cuando se aborda esta temática, son los escasos estudios que se encuentran respecto a las mujeres en prisión y en este caso más específico las mujeres que son madres y están privadas de la libertad.

Se han realizado algunos estudios al respecto del tratamiento penitenciario que se les da a las mujeres, entre ellos está Azaola (1995) quien fue de las primeras personas que abordaron las mujeres en condiciones de encarcelamiento, en su artículo “Prisiones para mujeres: un enfoque de género”, en este trabajo de corte cualitativo, se realizó una revisión bibliográfica, donde se utilizaron unas entrevistas, con el propósito de darles voz a las mujeres para esclarecer su situación. El estudio abarcó el 79% de casi toda la población de la República Mexicana, hablamos de una muestra muy representativa donde el 86% de ellas son madres de 3-5 hijos, la mayoría terminó la primaria y con respecto a la ocupación que desempeñaban antes de ingresar, ejercían distintos oficios que iban desde ser amas de casa, meseras, prostitutas y otros. Este estudio dio cuenta de cómo se refuerzan los roles de género, siendo así desventajoso para el género femenino, donde la norma se rige a partir de las necesidades masculinas, desde la infraestructura de la cárcel hasta pasar por alto sus hijos. En Colombia, así lo plantean del Pozo y Martínez (2015) en su investigación sobre enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional, donde analizan, desde un enfoque de género, los principales aspectos socio-jurídicos relativos a las mujeres y madres reclusas en Colombia, a partir de los marcos internacionales de derechos humanos y de derecho penitenciario, haciendo una investigación documental de las leyes penitenciarias de Colombia así como de los informes especializados sobre las necesidades relevantes de las mujeres reclusas, encontrando así que existe una insuficiencia para mejorar la igualdad en el ámbito penitenciario colombiano en relación con la salud, la educación, el ámbito socio-laboral, y materno filial de las mujeres haciendo hincapié en que la nueva ley avanza en su tratamiento hacia las mujeres, pero no asume una política integral de género que dé respuestas

especializadas desde enfoques diferenciales y alternativos, especialmente para las madres y sus infantes.

Siguiendo esta problemática, Sánchez (2015) hace una reflexión sobre la situación de los niños que nacen y viven con sus madres en los centros de reclusión en Colombia, según lo establecido por el artículo 153 de la ley 65 de 1993, modificada por la ley 1709 de 2014, que nos habla sobre la permanencia de niños menores de 3 años que pueden permanecer con sus madres en los centros de reclusión (Código Penitenciario y Carcelario, 1993). En una investigación documental, este autor abre el debate de qué tan positivo o perjudicial es para el niño estar con la madre en una cárcel y ser separado después de ella al cumplir 3 años, y aborda asuntos de orden judicial con el fin de explicar cómo el estado intenta brindar las condiciones óptimas favoreciendo el sano crecimiento del niño.

Según el DANE (2020):

El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

De ahí, que se puede ver que hay una necesidad de implementar un enfoque de género en el contexto carcelario, principalmente en la población de mujeres que son madres y están privadas de la libertad.

Teniendo en cuenta que la cárcel es una institución que el Estado diseña y gestiona por medio del Gobierno Nacional de Colombia, es decir, una institución de carácter social. Incháustegui, T. (1999) refiere que las mujeres han sido invisibilizadas social, cultura, económica y políticamente principalmente porque el desarrollo de políticas públicas no contemplan de qué forma las prácticas sociales las han excluido, marginado o tergiversado como personas; la importancia de tomar en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres radica en que existen

desequilibrios y una construcción social diferenciada entre los mismos, la elaboración de políticas con estrategias para disminuir la brecha acerca de la comprensión de estas diferencias. Incháustegui hace un llamado a transformar de fondo los modelos de política pública actuales en la mayoría de países.

1 Planteamiento del problema

Esta investigación pretende indagar: **¿Cuáles son los significados de la maternidad en mujeres que son madres y se encuentran privadas de la libertad?** Permitiendo el debate y análisis sobre esta problemática, a partir de la recolección y síntesis de la información existente. Así mismo lograr visibilizar la situación de las mujeres que son madres y están privadas de la libertad, con la intención de que esta investigación conduzca a una mejor comprensión y teorización de la población de mujeres madres en condición de reclusión, donde posiblemente se podrá verificar el costo social que puede tener esta situación o la insuficiente conceptualización del tema.

2 Justificación

La importancia que esta investigación tiene radica, en examinar la literatura existente del tema mientras simultáneamente se busca comprender desde el campo de la psicología las vivencias que experimentan las reclusas mujeres que son madres, dilucidando en la teoría, las experiencias de maternidad y el significado que particularmente tiene para las mujeres en el contexto carcelario.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Explorar los significados de la maternidad en mujeres madres privadas de la libertad.

3.2 Objetivos específicos

- Recuperar la experiencia de maternidad de las mujeres condenadas a partir de la revisión bibliográfica.
- Analizar los significados de la maternidad por medio de la literatura encontrada.

4 Problema de investigación

¿Cuáles son los significados de la maternidad en mujeres que son madres y se encuentran privadas de la libertad?

5 Hipótesis

Este trabajo debido a la naturaleza y singularidad de los significados de la maternidad en el encarcelamiento no partirá de una hipótesis previa, sino que se utilizará la revisión bibliográfica sistematizada de tipo evaluativa, para aproximarnos al conocimiento del tema a tratar, identificando qué se sabe y qué se desconoce de la problemática (Goris,2015). Se buscará los documentos disponibles sobre el tema, que contengan información, ideas, datos y evidencias por escrito sobre la pregunta a investigar, la búsqueda de información se hará de forma detallada, selectiva y crítica, y se incluirán fuentes de tipo teóricas.

6 Marco teórico

Maternidad: Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014) se define como el “estado o cualidad de madre”, que de forma general serían las acciones que realiza la mujer desde el momento de concepción, pasando por el embarazo, parto, crianza y desarrollo del recién nacido.

Las características singulares al hecho de ser madre, ya sea biológica o no (madre adoptante), están articuladas al contexto social, vivencias y experiencias particulares de cada mujer. Valverde y Cubero (2014) afirman que “la maternidad ha sido una característica intrínseca a la feminidad, lo cual se ha visto reflejado a lo largo de toda la historia, constituyéndose como un distintivo al cual se apegan las mujeres, además de ser lo esperado socialmente.” (p 39).

Dicho de otra manera la maternidad no es un hecho natural por el contrario es una práctica cultural que se desprende de las necesidades de una sociedad específica y varía sustancialmente una de otra; fuera del parto y la lactancia materna, el resto de actividades relacionadas con la maternidad (crianza, educación, capacidades, conductas, características y atribuciones) cambian dependiendo de los valores que se le atribuyen al género, las creencias respecto a lo que define ser varón o mujer teniendo en cuenta la época (Palomar, 2005).

En consonancia con lo anterior Badinter (1981) afirma que el amor maternal viene determinado por circunstancias sociales y personales, descartando la opción de que sea algo natural, de manera puntual pone en duda la posibilidad de definir lo que es natural en el ser humano; cuestiona si la necesidad de realizarse intelectual, física y profesionalmente no son también tendencias “naturales” de la mujer, lo que se podría definir como un proyecto de vida diferente a ser madres abnegadas. Siendo más específico se trata de poner en cuestión una de las nociones más sagradas de todas las épocas: el amor maternal, refiriendo que el cuidado y la atención que se le da a un niño es selectivo porque eso puede estorbar en el libre desenvolvimiento de algunas mujeres.

Desde otro punto de vista Arregui (2004) asocia la maternidad con la fecundación y la fertilidad haciendo una metáfora a la tierra, vinculando la maternidad con protección, afecto, conservación, cuidado, incondicionalidad, sacrificio, al orden biológico, natural, instintivo.

Por otra parte, Stern (1997) afirma que el solo hecho de ser madre genera una nueva y única organización psíquica que denominó constelación maternal que determina un grupo de tendencias a la acción, sensibilidades, fantasías, deseos y miedos; esta nueva organización es temporal y de duración variable pero se convierte en el eje fundamental de la vida psíquica de la madre, desplazando a las organizaciones previas que ocupaban ese papel principal como puede ser lo económico, lo social, las relaciones afectivas, los proyectos de vida propios y otros; todos los intereses y preocupaciones de la madre se reorganizan de forma que el bebé es su responsabilidad principal, es decir, existe la necesidad de la madre de transformar y reorganizar su propia identidad en función del hijo, dicho de otra manera “la nueva madre debe desplazar su centro de identidad de hija a madre, de esposa a progenitor, de profesional a matrona, de una generación a la generación precedente” (Stern, 1997, p.219).

Esta organización de vida mental única se crea como una respuesta a las demandas de orden interior y exterior (socioeconómicas y culturales), principalmente a la necesidad de lograr que el bebé se desarrolle física y emocionalmente, de crear una matriz de apoyo que respalde su función (Stern, 1997). La madre espera que la matriz de apoyo la valore, la instruya y la ayude en su función de crianza.

Para Stern (1997), existen ciertas condiciones culturales que ejercen una función esencial en la construcción de la estructura final de la constelación maternal: la sociedad valora mucho la vida y el bienestar integral de los bebés; se asume que el bebé es deseado; la cultura valora mucho el papel maternal y la madre es reconocida como persona por su participación y éxito en el papel de ser mamá. De ahí se desprende el sentimiento de inseguridad con respecto a la crianza, el cuidado y la educación de el/la hijo/a, estos temores crecen a partir del cuarto mes de gestación donde Stern (1997) plantea que se fortalece la conciencia sobre la existencia del futuro bebé.

La constelación maternal puede no ser universal ni innata. Incluso bajo las mismas condiciones culturales la constelación maternal no es forzada, ya que la maternidad no es obligatoria. De ahí que Stern (1997) señala que “la organización psíquica que emerge durante esta fase puede ser permanente, transitoria o, más frecuentemente, permanentemente evocable” (Stern, 1997, p. 213), se infiere que al ser evocable en cierto modo disminuye con el tiempo, las primeras semanas de vida del bebé las sensibilidades, fantasías, deseos y miedos aumentan y se vuelven muy

fuertes pero a medida que pasa el tiempo y la madre puede asegurar que el bebé está bien y que puede manejarlo disminuye pero en momentos específicos sus temores de conservación maternos se activan de nuevo.

Política criminal del Estado Colombiano: la Corte Constitucional desarrolla la siguiente definición:

“Es ésta el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción. Dicho conjunto de respuestas puede ser de la más variada índole.”

El Ministerio de Justicia (2016) muestra cuales son las fases de la criminalización y las respuestas que el Estado Colombiano tiene para hacerle frente a conductas reprochables o causantes de perjuicio social, en correspondencia a la Sentencia C-646 del 2001 de la Corte Constitucional se plantea que la política criminal está asociada con tres formas de criminalización: 1. Criminalización primaria: Define un comportamiento como delito. 2. Criminalización secundaria: Corresponde a la determinación de un individuo como responsable de un crimen ya establecido por la ley. 3. Criminalización terciaria: Corresponde a la ejecución y cumplimiento de la sanción penal por parte de una persona declarada responsable de un crimen.

Dicho lo anterior se aclara que todas las personas condenadas son privadas de la libertad, en un establecimiento penitenciario o en el lugar de residencia o morada del condenado o en el lugar que el juez determine (Código Penitenciario y Carcelario, 1993), corresponden directamente a ser responsables de cometer un delito.

Establecimientos de reclusión de mujeres: el congreso de Colombia (1993) decreta la ley 65 de 1993 por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, que establece lineamientos con respecto a penas y medidas de seguridad, motivos de la privación de libertad, establecimientos de reclusión nacionales, consideraciones técnicas en centros de reclusión, la clasificación de los establecimientos de reclusión, casos especiales, arresto, vigilancia interna y externa... etc. La ley 1709 (2014) modificó algunos artículos de este código entre ellos el artículo

26 que habla sobre los establecimientos de reclusión para mujeres, (la construcción de este nuevo artículo se hizo conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 65 de 1993). El artículo 18 de la ley 1709 (Congreso de Colombia, 2014) considera:

“Las penitenciarías de mujeres son los establecimientos destinados para el cumplimiento de la pena impuesta a mujeres condenadas.

Estos establecimientos deberán contar con una infraestructura que garantice a las mujeres gestantes, sindicadas o condenadas, un adecuado desarrollo del embarazo.

Igualmente, deberán contar con un ambiente propicio para madres lactantes, que propenda al correcto desarrollo psicosocial de los niños menores de tres (3) años que conviven con sus madres.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en coordinación con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) establecerán las condiciones que deben cumplir los establecimientos de reclusión de mujeres con el fin de resguardar los derechos de los niños que conviven con sus madres.

El ICBF visitará por lo menos una vez al mes estos establecimientos con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones de atención de los niños que conviven con sus madres de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin, y realizará las recomendaciones a que haya lugar.”

7 Metodología

Las unidades de análisis corresponden a documentos originales a los que se empleará la siguiente ecuación de búsqueda en el campo palabras clave: “maternidad en la cárcel” O “mujeres madres en prisión”. Estas palabras clave no necesariamente corresponden con tesauros de psicología y se eligieron para asegurar el número más amplio posible de artículos publicados sobre el tema.

Las bases de datos que se utilizarán serán: PubPsych, Dialnet, ScienceDirect, Scielo y HAPI. La búsqueda documental se llevará a cabo sólo en idioma español y se fijó para el período de análisis los años 2010 a 2020.

Con la revisión bibliográfica de tipo evaluativa se busca una sinopsis de carácter retrospectivo que recapitulará diferentes investigaciones y artículos que nos da una idea sobre cuál es el estado actual de la cuestión a investigar, haciendo una valoración crítica de las investigaciones o literatura encontrada (Goris,2015). Identificando, evaluando y sintetizando los estudios encontrados para cumplir con el objetivo de la investigación y la extracción de conclusiones sobre los datos recopilados, con el fin de dar respuesta a la pregunta específica.

Criterios de inclusión y exclusión de los estudios:

Los criterios de inclusión de los estudios serán los siguientes:

- *Tipo de estudios:* trabajos primarios sobre la maternidad en un contexto carcelario, estudios de caso, artículos investigativos, etc. Se dará prioridad a las investigaciones cualitativas.

En cuanto a los criterios de exclusión, quedarán fuera aquellos trabajos que omitan información metodológica fundamental, como el tipo de investigación, técnicas de recolección de información utilizadas, el número de participantes o la edad, y los que no aportan datos diferenciados.

Con respecto al tipo de publicaciones, se incluirán solo artículos de revista especializadas y se descartarán tesis doctorales, libros y capítulos de libros, periódicos divulgativos, informes breves, conferencias, actas de congresos, cartas, ensayos y cualquier archivo multimedia.

Codificación de las investigaciones:

Se generará una base de datos con las siguientes categorías: (1) datos bibliográficos: autor (es) y año de publicación; (2) título de la investigación (3) objetivo de la investigación (4) variables contextuales: país donde se realizó el estudio (5) hallazgos más importantes; (6) variables metodológicas: técnicas de recolección de información.

Se espera encontrar conclusiones que nos permitan aportar una perspectiva nueva a el conocimiento social en el contexto colombiano, concretamente en la política criminal con un enfoque de género, de la misma manera, saber si el tema de la maternidad en la privación de la libertad ha sido un tema estudiado, política, psicológica o socialmente o si, por el contrario, el conocimiento actual del tema es insuficiente y amerita ser investigado más profundamente. Se hará una narración descriptiva e interpretativa, a nivel de manifiesto primeramente y a nivel latente donde no solo se involucrará la respuesta a la pregunta principal sino también lo que se puede inferir del mismo análisis de información.

8 Resultados

Se recopilaron en total 75 investigaciones; se excluyó el 93.3% de las investigaciones encontradas después de una revisión de títulos y resúmenes, obteniéndose un total de 7 investigaciones restantes después del primer control de criterios de inclusión y exclusión. Posteriormente, y después de una revisión más exhaustiva sobre los aspectos metodológicos de cada investigación y estudio sobre los criterios de inclusión determinados, al igual que el tema central de la investigación se descartó 1 artículo más, concluyendo con un total de 6 estudios que sirvieron de análisis para la presente investigación.

En la tabla 3 se detalló la secuencia del procedimiento de búsqueda y selección de estudios, con la especificación de las bases de datos consultadas, los registros encontrados en cada una de ellas, los artículos que se descartaron por tiempo, idioma, temática y metodología, al igual que se exponen los elegidos de cada base de datos.

Los países en donde más se han realizado estudios sobre la maternidad en el contexto carcelario son: Argentina, España, seguidos de Chile y Colombia (tabla 2). En Argentina, por ejemplo, las investigaciones adelantadas están basadas en un enfoque cualitativo, se evidencia una inclinación por los estudios de caso, que abordan de forma intensiva la problemática, utilizando las entrevistas semiestructuradas y abiertas para poder así alcanzar interpretaciones acordes a los objetivos de las investigaciones. Por su parte en España, utilizan las entrevistas semiestructuradas en un interés por explorar las consecuencias de la maternidad. Chile por su parte, al igual que España, comparte los intereses puestos sobre la maternidad y la forma de abordarlos desde estudios de caso y la realización de entrevistas semiestructuradas. Finalmente se encuentra Colombia, donde se aborda el tema desde la revisión bibliográfica.

Tabla 2

Investigaciones sobre los significados de la maternidad en mujeres privadas de la libertad. (TRI: técnica de recolección de información)

Autor (es)	Título del artículo	País	Objetivo (s) del estudio	Resultados de la investigación	TRI
Orellana, C. B., Carrasco, T. A., Rodríguez, F. C., & de la Reguera, G. F. (2020)	Maternidad en privación de libertad: arreglos de cuidado de infantes en la Unidad Materno-Infantil del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín	Chile	Comprender los arreglos de cuidado infantil al interior de la Unidad Materno-Infantil del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín, Santiago de Chile, indagar en cómo el rol de cuidadora inherente a la mujer se expresa a través de relaciones y roles de género que son mediados por un espacio como la cárcel en tanto institución.	Las prácticas sociales se expresan como arreglos de cuidado y en referencia a los significados de maternidad se comprende que los arreglos de cuidado se modifican de acuerdo con el contexto, se encuentran influenciados, vigilados y limitados por la institución. Funcionan como un mecanismo de redención frente a la culpa y el castigo social impuesto.	Estudio de caso, de tipo cualitativa, entrevistas semiestructuradas.
Villalta, C., Gesteira, S., & Graziano, F. (2019)	La construcción de significados sobre la maternidad en prisión. Mujeres presas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Argentina	Argentina	Analizar los sentidos otorgados a la maternidad en el contexto de encierro. En específico, se reflexiona sobre los significados que las mujeres encarceladas elaboran respecto de las dificultades que deben atravesar para ejercer su maternidad.	Mantener la función del ejercicio de la maternidad se torna una tarea compleja, dilemática e inquietante para las mujeres privadas de su libertad, y que el hecho de ser madres y estar en prisión acarrea sufrimiento y angustia al ser juzgadas por la forma en que ejercen y han ejercido su maternidad, existiendo una visión sesgada que se orienta de manera predominante por estereotipos de género y nociones acerca de la maternidad ideal, contribuye poco a comprender las situaciones particulares que atraviesan las mujeres encarceladas y sus grupos familiares.	Entrevistas abiertas.

Hernández, P. C. (2018)	Maternidad encarcelada: análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad	España	Explorar en las consecuencias personales, familiares y sociales que ha significado vivir (parte de) la maternidad tras las rejas de los centros penitenciarios.	El análisis crítico del discurso feminista nos llevó a resultados que evidencian cómo la visión tradicional de maternidad es un factor que complejiza su devenir carcelario; sentimientos de culpa, al sentir que han fallado en su rol como madres. El aporte de este estudio gira en torno a develar la triple condena (social, familiar y penal) que enfrentan las madres encarceladas.	Entrevistas semiestructuradas.
Mauersberger, M. (2016)	El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa	Colombia	Analizar la situación de la mujer privada de la libertad en relación con su forma de entender el rol de madre y cuidadora, es decir, la protección de sus hijos y el significado de la maternidad en circunstancias excepcionales.	El estudio afirma que la privación de la libertad tiene un gran impacto emocional en las madres, por la institución totalitaria que es la cárcel y el trato discriminatorio que reciben muchas mujeres no les permite ejercer la maternidad de una manera adecuada, lo que muchas veces conlleva a enfrentar no solo la pérdida del trabajo o de vivienda, sino, en algunos casos más graves, la pérdida de sus relaciones familiares, incluso las más estrechas como su pareja y sus hijos.	Revisión bibliográfica.
Manquel, V. E. (2019)	El derecho a materner de las personas presas: estrategias de vinculación de las personas madres detenidas con sus hijos/as fuera de la prisión	Argentina	Indagar en los vínculos mantenidos por mujeres privadas de la libertad con sus hijos/as.	Los resultados de la investigación muestran que a pesar de los objetivos declarados por el sistema penal-penitenciario de promoción y fortalecimiento de los vínculos familiares, no se cumplen y los vínculos mantenidos por ellas con sus hijos/as son fragmentados.	Entrevistas semiestructuradas.
Pandolfo, L. C. (2019)	Maternidad intramuros: La decisión adentro o afuera. Una dicotomía que refuerza la idea de dos contextos diferentes de crianza	Argentina	Indagar sobre cómo se construye la maternidad en prisión y cuáles las consecuencias de ser madre intramuros.	La investigación muestra que el hecho de estar presas y ser madres obliga a estas mujeres a reflexionar sobre su maternidad, desde el momento de la detención estas	Estudio de casos.

				<p>mujeres tienen la posibilidad de elegir si tener a sus hijos con ellas o tenerlos afuera. Este punto de inflexión desencadena otra serie de reflexiones acerca de cómo van a decidir sobre su maternidad. La cárcel reconfigura el rol materno, brindando asistencialismo social. Encontrando en el mismo, un momento de calma, en medio de la lucha de supervivencia.</p>	
--	--	--	--	---	--

Tabla 3

Procedimiento de búsqueda e investigaciones encontradas

Tipos de bases de datos	Bases de datos	Investigaciones encontradas	Artículos descartados por tiempo	Artículos descartados por idioma	Artículos descartados por temática	Artículos descartados por metodología	Artículos elegidos
Temáticas	PubPsych	7	6	0	1	0	0
Disciplinares	ScienceDirect	15	0	0	15	0	0
	Dialnet	44	3	3	31	1	6
	Scielo	6	0	6	0	0	0
	HAPI	2	1	0	1	0	0
Total:		75					

9 Discusión

Esta investigación permite evidenciar un proceso de revisión documental, seguida de la lectura, registro de información, y la elaboración de un texto escrito sobre las investigaciones acerca de los significados de la maternidad en mujeres privadas de la libertad, utilizando estrategias de búsqueda en fuentes formales académicas y temáticas.

El uso de una ecuación de búsqueda minuciosa permitió el hallazgo de trabajos primarios sobre los significados de la maternidad y pone claramente de manifiesto la carencia del corpus de investigación sobre este tema hasta el momento. Resulta fundamental marcar un precedente que exponga la insuficiencia de estudios e investigaciones interesados en las mujeres que son madres y están privadas de la libertad, el casi nulo interés por las repercusiones que puede tener del ejercicio de la maternidad en la cárcel, evidencia que es un grupo relegado y escasamente estudiado, por lo que no existen investigaciones que permitan entender a mayor profundidad este fenómeno, impidiendo identificar elementos más significativos desde lo social, cognitivo, político y principalmente emocional para este grupo de mujeres. La relativa invisibilidad que hay frente a la maternidad en contextos de reclusión se evidencia en que la mayoría de los estudios se limitan a problemáticas como vulnerabilidades, aspectos normativos y problemáticas del infante/hijo-hija.

De esta manera, los estudios realizados en el periodo determinado para este análisis 2010-2020, muestran que los significados de la maternidad van unidos a los roles y prácticas de cuidado que se dan en el penal; Orellana, Carrasco, Rodríguez, y de la Reguera (2020) en su estudio de caso, de tipo cualitativo, fundamentado en entrevistas semiestructuradas realizadas a madres reclusas y funcionarias de la Unidad Materno-Infantil del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín de Chile; concluyen que la experiencia de reclusión que viven las mujeres con hijos, es totalmente diferente a la del resto del penal, donde el rol de cuidadora expresado mediante relaciones y roles de género, es mediado por un espacio carcelario, en el cual existen prohibiciones y vigilancia constante, que restringe severamente la libertad de acción de la cuidadora -esto si el infante se encuentra en la cárcel con la madre-, que en otras palabras es condicionar la maternidad a través de los límites y reglas internas del recinto carcelario, generando en ellas, la llamada por los autores "doble castigo o culpa"; el primero por la pena punitiva causada por el delito cometido y el segundo por atravesar la experiencia de maternidad en este contexto.

Los significados de la maternidad entre las reclusas se encuentran impregnados de culpa y vergüenza, atravesados por la frustración que experimentan por los hijos/as que están con ellas en el centro penitenciario como por los que están afuera. Lo anterior promueve que las madres ejerzan el cuidado e intenten cumplir su rol como una manera de redimir esa culpa social que se les ha asignado por ser mujeres con hijos, la investigación que sustenta lo anteriormente mencionado es el estudio realizado por Villalta, Gesteira y Graziano (2019) a partir de un corpus diverso de datos —entrevistas, observaciones, reglamentos, informes en Mujeres presas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Argentina, identificaron la manera en cómo la construcción de un ideal de moralidad materna, en donde se naturaliza el vínculo materno y la maternalización de las mujeres va de acuerdo con un ideal de ser madre. Este constructo, atravesado por fuertes y arraigados imperativos morales afecta las concepciones que tienen las mujeres en reclusión sobre ser madres, generando sufrimiento, angustia, agotamiento, incertidumbres y culpas mayores. Esta mixtura de sentimientos afirma los autores suele estar presente desde el embarazo.

La experiencia de maternidad en el encierro configura una vivencia ambivalente, pues, aunque ser madre es una experiencia feliz para la mayoría de las mujeres privadas de la libertad, y a la vez genera un gran sentimiento de culpa por los hijos/as. Todas las mujeres entrevistadas en este estudio afirman que la experiencia de la crianza en la cárcel supone marcas imborrables para sus hijos, evidenciando en su discurso mucha culpa, pero al mismo tiempo de esperanza de poder salir para estar con sus hijos. Algo semejante se refleja en el estudio de Manquel (2019) el cual a partir de la realización de entrevistas en profundidad a mujeres detenidas en el Complejo Penitenciario Federal IV – Ezeiza, Buenos Aires, indagó en los vínculos mantenidos por ellas con sus hijos/as y en la construcción que hacen las mujeres de la "mala madre", la detención de la mujer en una familia suele traer consigo cambios importantes en las dinámicas dentro de sus hogares. En muchos de los relatos recolectados por el autor se evidencia sentimientos de culpa y preocupación, por la pérdida del cuidado con los hijos que están fuera de la cárcel, la asunción temprana de roles adultos por parte de los hermanos mayores o familiares cercanos, las alteraciones sufridas en los hogares, la interrupción de los estudios de los hijos/as, la dispersión de los hermanos, los prejuicios sociales y la desprotección de los infantes.

Simultáneamente en Argentina, Pandolfo (2019), asistía a la unidad 33 de Los Hornos, dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, entre los años 2008- 2010 realizando estudios

primeramente de observación y seguido de entrevistas abiertas, dando cuenta desde una perspectiva antropológica la toma de decisión que atraviesan las madres detenidas, referente a permanecer con su hijo dentro de la cárcel o tenerlo afuera, así mismo, la decisión está mediada por la forma en la que desea vivir su maternidad y los significados que le otorga a la misma. La razón por la que deciden mantener a sus hijos con ellas así sea con la plena consciencia de que la cárcel no es un buen lugar para un niño, no obstante, esta es la única forma de poder ejercer su maternidad y el cuidado que esta implica, en un ambiente carcelario.

El miedo que les genera que sus hijos sean institucionalizados por la falta de condiciones mínimas para que sea un familiar quien se haga cargo de ellos, hace que, aunque por algunos pocos años decidan mantener a sus hijos con ellas. La mayoría de los casos de mujeres que tienen a sus hijos con ellas, se quejan de las limitaciones a las que los someten y exteriorizan su sentimiento de culpabilidad por esto, pero por otra parte sienten que son buenas madres por intentar materializar en ese contexto. Sin embargo, aquellas que han decidido dejarlos afuera, también sufren las consecuencias de la culpabilidad por no saber a ciencia cierta cómo se encuentran sus hijos. El significado que le dan a la maternidad en prisión en ambos casos es de culpabilidad por el contexto en el que se encuentran.

En este mismo sentido en Colombia, Mauersberger (2016) con el objetivo principal de recopilar información ya existente sobre la mujer privada de la libertad en relación con su forma de entender el rol de madre y cuidadora, realiza una revisión bibliográfica donde refiere que, al intentar adaptarse las mujeres al escenario carcelario, sin abandonar su rol de madres, se ven sometida a tomar una complicada decisión, ya sea de conllevar la maternidad en el centro penitenciario, con pleno conocimiento de que las prisiones no son espacios adecuados para la crianza de las niñas y los niños, quienes podrían verse sometidos castigados por el ambiente hostil que se perpetua tras las rejas. Por otro lado, la madre puede optar por decidir separarse de su hijo, para no exponerlo a las vicisitudes que se experimentan día a día en un centro penitenciario, so pena de las afectaciones emocionales que se causarán en la o el menor, situación que se ve agravada en la madre, quien deberá darse a la tarea de decidir quién pueda cuidar a su hijo. De esta manera, la madre se ve cohibida de participar en decisiones sobre asuntos escolares, bienestar, salud y religión, etc. Causando un sentimiento de culpa y necesidad de autocastigo, pues el encierro femenino en una cárcel no solo afecta a ella sino también afecta a toda una familia.

A diferencia de los demás trabajos investigativos, el estudio realizado en España por Hernández (2018), decide abordar el tema de la maternidad con un enfoque de género, realizando entrevistas semiestructuradas a mujeres en las cárceles de Cataluña en España, donde se hace hincapié en las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Entendiendo que todas estas cuestiones influyen en el desarrollo de los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos, determinando también características y funciones dependiendo del sexo, de aquí surge el concepto de maternidad encarcelada como construcción simbólica, que el patriarcado impone mediante discursos normativos, definiendo la maternidad como una institución propia e inherente de las mujeres. Generando los discursos que identifican a las "buenas y malas madres", de ahí que las mujeres privadas de libertad transgreden las expectativas asignadas a este rol y son expuestas a una doble condena: la penal y la social; Debido a esto, las mujeres sienten que han fracasado por incumplir su papel de madres cuidadoras, generando culpa en los imaginarios socioculturales que tiene las mujeres del quehacer femenino. La experiencia de la maternidad es un factor que complejiza aún más la situación en las mujeres en prisión, suscitando sentimientos de culpa, miedo y frustración, bajo la imposibilidad de mantener contacto fluido y permanente con sus hijos/as o por tener a sus hijos con ellas en la cárcel.

10 Conclusiones

En relación con los hallazgos en las investigaciones, es posible identificar de forma unánime la culpa como principal significado de la maternidad en la cárcel, obteniéndose desde lo mencionado por los autores en los diferentes estudios en donde ellas se sienten responsables y compungidas por la falta percibida, real o imaginaria. Como significado secundario se evidencia también la esperanza que les genera estar con sus hijos, así sea en un ambiente de reclusión, la maternidad vista como una fuente de felicidad en un contexto tan nublado como el carcelario, entendida como una luz en el camino y una motivación para seguir adelante. El segundo significado se conforma bajo una mirada institucional, en la cual prevalece una visión normativa de la maternidad en reclusión, donde la realidad penitenciaria femenina no se diferencia de la masculina y la resocialización como fin de la pena, no tiene en cuenta las distinciones de necesidad, generando una realidad invisibilizada de las mujeres reclusas y evidenciando la deuda histórica que se tiene en especial el grupo de mujeres que son madres, donde nunca se ha generado alternativas y apoyos realistas.

Referencias

- Aguilera, M y Aguilar, V. (2016). Cuando los presos y las presas son ciudadanos de segunda y de tercera, respectivamente [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://bit.ly/3yhfCFf>
- Arregui, L. A. (2004). Maternidad, paternidad y género. *Otras miradas*, 4(2), 92-98.
- Artículo N° 153. Código Penitenciario y Carcelario, Bogotá, D.C, 19 de agosto de 1993
- Azaola, E. (1995). Prisiones para mujeres: un enfoque de género. *Revista de estudios de género: La ventana*, (2), 35-52.
- Badinter, E. (1981). ¿Existe el amor maternal? *Historia del amor maternal. Siglos xvii al.*
- Canavate, D. L. (1999). Representaciones sociales de maternidad y paternidad en cinco ciudades colombianas. *Reflexión política*, 1(2).
- Comité internacional de la Cruz Roja (2018) *Cárceles en Colombia: una situación insostenible*. Recuperado de <https://bit.ly/31IgPJT>
- Comité internacional de la Cruz Roja (2019) *Informe cárceles y mujeres en Colombia*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/informe-carceles-y-mujeres-en-colombia>
- Congreso de Colombia. Código Penitenciario y Carcelario Colombiano. [Ley 65 de 1993]. Recuperado de <https://bit.ly/3EQswMG>
- Congreso de Colombia. (20 de agosto de 1993). Código Penitenciario y Carcelario. [Ley 65 de 1993]. DO: 40.999
- Congreso de Colombia. (20 de enero del 2014). Artículo 18. [Título II]. *Código Penitenciario y Carcelario*. [Ley 1709 de 2014]. DO: 49.039
- Congreso de Colombia. (20 de enero del 2014). Código Penitenciario y Carcelario. [Ley 1709 de 2014]. DO: 49.039
- Corte Constitucional de Colombia, Sala Plena de Corte Constitucional. (20 de junio del 2001) Sentencia C-646. [MP Manuel José Cepeda Espinosa]

- Del Pozo, F. J., & Martínez, J. A. (2015). Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional. *Revista Criminalidad*, 57(1), 9-25.
- Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Goris, S. J. A. G. (2015). Utilidad y tipos de revisión bibliográfica. *Revista Ene de Enfermería*, 9(2).
- Guzmán, P. (2008). La política criminal y la función preventiva de la sanción penal. *Revista Justicia*, 13(14).
- Hernández, P. C. (2018). Maternidad encarcelada: análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad. *Temas sociológicos*, (22), 209-232.
- Incháustegui, T. (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* E-ISSN: 2448-7724, 1(10), 84-123.
- Instituto nacional penitenciario y Carcelario (2019) *Tableros estadísticos*. Recuperado de <https://bit.ly/3rP7M2u>
- La Real Academia De Lengua Española. (2014) *Maternidad*. Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://bit.ly/33Nu8cX>
- Manquel, V. E. (2019). El derecho a maternar de las personas presas: estrategias de vinculación de las personas madres detenidas con sus hijos/as fuera de la prisión. *Descentrada*, 3(2), 87 - 88.
- Mauersberger, M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa. *Trabajo social*, (18), 113-125.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2016). *Contexto*. Recuperado de <https://bit.ly/3KC9j4J>

-
- Orellana, C. B., Carrasco, T. A., Rodríguez, F. C., & de la Reguera, G. F. (2020). Maternidad en privación de libertad: arreglos de cuidado de infantes en la Unidad Materno-Infantil del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín. *Persona y Sociedad*, 34(2), 47-74.
- Palomar Vereza, C. (2005). Maternidad: historia y cultura. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(22), 35-67.
- Pandolfo, L. C. (2019). Maternidad intramuros: La decisión adentro o afuera. Una dicotomía que refuerza la idea de dos contextos diferentes de crianza. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, (10), 78-97.
- Ramos, F., (2020). Enfoque de Género. [online] *Dane.gov.co*. recuperado de: <https://bit.ly/3dFZpjr>
- Stern, D. (1995). *La Constelación Maternal: La Psicoterapia en las relaciones entre padres e hijos* (1997 ed.).
- Valverde, K. B. & Cubero, M. F. C. (2014). La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Wímb lu*, 9(1), 29-42.
- Villalta, C., Gesteira, S., & Graziano, F. (2019). La construcción de significados sobre la maternidad en prisión. Mujeres presas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, (61